ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:15 horas del día 1 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la calificación y análisis del informe realizado por la Comisión Técnica referente a la justificación de valores anormales o desproporcionados de las empresas a las que les fue solicitado con ocasión de la presentación de sus ofertas económicas, así como la puntuación final de los licitadores, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 621689
Denominación: ACTUACIONES EN SENDAS Y VEREDAS DEL P.N. DE LA SIERRA DE LAS NIEVES PARA LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO Y ESPECIES PROTEGIDAS.

Tipo de contrato y Procedimiento: Obras Abierto simplificado
Presupuesto (IVA excluido): 1.386.222,58 €
Sistema de determinación del precio: A tanto alzado.

Presidente:
D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:
Dª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, letrada de la Asesoría Jurídica.
D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.
Dª. Auxiliadora Troncoso Ojeda , Consejera Técnica del Servicio de Actuaciones Forestales, o persona que le sustituya.
Dª. Rocío de Unamuno Conradi, Asesora Técnica del Servicio de Actuaciones Forestales, o persona que le sustituya.

Secretaria:
Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, a excepción de la Vocal Consejera Técnica que lo hace de forma telemática, a través de circuit, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación se comienza la sesión con el análisis del informe de fecha 26 de marzo de 2025 realizado con ocasión del estudio realizado, una vez presentada por las empresas la justificación de los valores anormales

Es copia auténtica de documento electrónico

o desproporcionados de sus ofertas, aceptándose por unanimidad de los miembros de la mesa el contenido del mismo. Este informe se publicará en el Perfil de Contratante junto a este Acta.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el citado informe de la Comisión Técnica que considera que la anormalidad de algunas de las ofertas no se justifican satisfactoriamente, la Mesa de contratación eleva propuesta de rechazo de dichas empresas al órgano de contratación, quedando excluida del cálculo de la puntuación final las ofertas correspondientes a TRAFISA CONTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A. y UTE MALAGUEÑA FORESTAL SL-TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARROYO S.A.

Por otro lado, tras el estudio presentado por las entidades, la Comisión Técnica considera que la justificación presentada por la empresa PINUS S.A. es adecuada y pormenorizada, por lo que queda aceptada su propuesta.

A continuación durante la sesión de la mesa, la Comisión realiza un informe de valoración final de las empresas excluyendo a aquellas que no han sido aceptadas sus ofertas de fecha 1 de abril, informe que será igualmente publicado en el Perfil de Contratante junto a este Acta.

En cuanto a la puntuación obtenida de la clasificación definitiva sumando la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas para la determinación de la oferta económicamente más ventajosas de todas las empresas que han participado en el procedimiento según el Informe realizado en orden decreciente, queda como sigue:

CLASIFICACIÓN DEFINITIVA	
EMPRESAS ADMITIDAS	**PUNTUACIÓN TOTAL**
PINUS S.A.	**99,5000**
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	**94,5403**
EULEN S.A.	**91,7718**
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	**84,5392**
RIEGOSUR S.A.	**83,7353**
ATFORTIS S.L.	**79,9477**
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS S.L.	**74,8434**
UTE INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL TURBEPAL SL	**74,7353**
ALTHENIA S.L.U.	**59,4586**

Teniendo en cuenta los datos que arroja el análisis, la oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa **PINUS, S.A.**

En consecuencia, se considera que la propuesta presentada por la empresa mencionada anteriormente cumple con todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la licitación del contrato, y tras comprobación de la debida inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores conforme a la Cláusula 10.4 del PCAP, se propone la adjudicación a su favor, acordándose por parte de la mesa requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	02/04/2025
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S9AAMUDN6PJS2XPF3YQSRG5B	PÁG. 2/3

Junta de Andalucía

del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	02/04/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S9AAMUDN6PJS2XPF3YQSRG5B	PÁG. 3/3	